



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la décimo tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el primero de julio a las 12:00 horas.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el diecisiete de junio de dos mil veinte.

II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-10-2020**. Integrante Contralor. Folio 033000163120. Tema: Información relacionada con personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-11-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 033000163720. Tema: Programa televisivo "Derecho a disentir".

4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-24-2020**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 033000184920. Tema: Sentencias relacionadas con la temática must carry y must offer.

5. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-25-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000082420. Tema: Sentencias relacionadas con uso de la fuerza pública.

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-11-2020**. Integrante Contralor. Folio 0330000193920. Tema: Proyecto de resolución de recurso de reclamación en controversia constitucional.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

7. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-3-2020** derivado del diverso CT-VT/J-8-2020. Integrante Contralor. Folio 0330000063620. Tema: Ministros ponentes en SEFAS.

8. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-4-2020** derivado del diverso CT-VT/J-5-2020. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000063520. Tema: Ministros ponentes en SEFAS.

Ciudad de México, a veintiséis de junio de dos mil veinte.



JUAN SEBASTIÁN FRANCISCO DE ASÍS MIJARES ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

En los términos del Acuerdo Plenario 3/2020 del diecisiete de marzo del presente año de este Alto Tribunal, que suspende actividades jurisdiccionales del dieciocho de marzo al diecinueve de abril como medida para proteger la salud en relación con la enfermedad que causa el coronavirus COVID-19, en relación con el diverso Acuerdo Plenario 6/2020 del trece de abril del Tribunal Pleno, que proroga la suspensión de actividades jurisdiccionales del veinte de abril al cinco de mayo, el Acuerdo Plenario 7/2020 del veintisiete de abril del Tribunal Pleno, que proroga la suspensión de actividades jurisdiccionales del seis al treinta y uno de mayo y el Acuerdo Plenario 10/2020 del veintiséis de mayo del Tribunal Pleno, que proroga la suspensión de actividades jurisdiccionales del uno al treinta de junio, así como la resolución de este Comité adoptada sobre el particular en la Sesión Extraordinaria del dieciocho de marzo del año en curso, se informa que para proteger la salud y la integridad de las y los servidores públicos así como la del público en general, durante dicho periodo, las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados.

Una vez que se reanuden las actividades suspendidas, el Comité de Transparencia sesionará en los términos que dispongan las autoridades en materia de salubridad.